El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 412.] BUENOS AYRES, SABADO 12 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 52m.: se pone á 6h. 56m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 14m. 34s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento.		Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
					màxima	minima	ter.ext.	ter. int		abajo	arrib.		
10	9hm.	30.00	77	78,0	81,5	——	77,0	70,0	7,67	NE	E		Nublado.
	med. dia	30,00	75							E			Ser y nub.
	3h ½t.	29.94	78							E			Sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

BRUXELAS.

¿ Qué quieren los Belgas?

¿ Cual es la forma de gobierno que mas conviene á la Bélgica? Tal es la cuestion que ocupa todos los espíritus, y es mas séria de lo que se supone generalmente, pues que su solucion en el congreso nacional decidirá tal vez de la paz de la Europa y de nuestra existencia política.

No hay que disimularlo: estamos sobre un volcan. Muy pronto dos partidos numerosos se hallarán inevitablemente en contacto el republicano y el monárquico constitucional.

¿ Cual de los dos triunfará en el congreso? Por ahora no es posible pronosticarlo.

Pero ¿ la cuestion sobre la forma de gobierno es la principal? No lo creemos.

En efecto, ¿ se levantó el pueblo por este ú otro sistéma? Cierto que no. Se levantó porque se hollaron sus derechos y se violaron sus garantias. ¿ Qué queria, entonces? garantias y derechos.

El congreso no tiene, pues, que discutir si el poder ejecutivo será confiado á un Presidente ó à un Rey. Antes de todo debe afianzar las libertades públicas que el pueblo conquistó con las armas; fijar los derechos del hombre, los de la sociedad, y despues los del Estado; es decir, determinar nuestras garantias individuales, nuestros derechos municipales y provinciales.

Luego que nuestras instituciones estén arregladas, tal vez la cuestion de monarquía ó república quedarà resuelta; y entónces importará poco el título que se dará al individuo encargado del poder ejecutivo.

MONTEVIDEO.

Enero 26 de 1830.

La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, con previo acuerdo de la de Representantes, ha sancionado en sesion de ayer con valor y fuerza de ley, los siguientes

Articulos adicionales à la ley de Aduana.

Art. 1. Todos los efectos de importacion pagarán como derechos extraordinarios á mas de los que están designados por la ley de aduana, lo siguiente:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á excepcion de las harinas, que pagarán un diez por ciento.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.

Art. 2. Esta ley empezará á tener efecto á los seis meses de su publicacion.

Art. 3. El producto de estos derechos se aplica á los objetos expresados en el artículo 23 de la ley referente á la extincion de la moneda de cobre.

Art. 4. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Julian Gregorio Espinosa.
Vice-presidente.
Luis Bernardo Cávia.
Secretario.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1831.

Habiéndose admitido la renuncia que ha hecho D. Victorio Garcia de Zúñiga, del cargo de Defensor general de pobres y menores, el gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1. Queda nombrado para desempeñar el cargo de Defensor general de pobres y menores, en el presente año, D. Romualdo Segurola.

2. Comuníquese, publíquese è insértese en el Registro Oficial.

BALCARCE.
Tomas Manuel de Anchorena.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1831.

En consecuencia de lo propuesto por el Gefe de Polícia en 4 del presente; el gobierno ha tenido á bien nombrar alcaldes de barrio de los cuarteles de esta Ciudad á los individuos que siguen:

Cuartel, 1. D. José Bellino
2. Rafael Balerga
3. José Maria Reynafé
4. Juan Paez
5. Miguel Rodriguez
6. Pedro Barcena
7. José Marino
8. Agustin Aguirre
9. Matias Averastegui
10. Juan de Jesus Mendez
11. Norberto Larravide
12. Gabriel Lopez
13. Martin Tronceso
14. Marcial Garcia
15. Juan José Araujo
16. Padro Giraldez
17. Juan Reinoso
18. Pedro Palacios
19. Atanacio Pacheco
20. Santiago Navarro
21. Placido Reinoso
22. Mateo Peralta
23 y 24. Santiago Silva
25. Santos Correa
26. Gaspar Rodrigo
27. Mariano Ledesina
28. Aquilino Ochagavia
29. Tiburcio Manrique
30. Mariano Cuesta
31. Francisco Olargibe
34. Eulogio Ximenes
36. Bernabé Fernandez
46. Juan Domingo Martinez
47. Juan Llanos
50. Mariano Carreras
52. Jose Riso
54 Domingo Perez
1°. de campaña. D. Santiago Rodriguez
2°. de idem. Juan Diaz
3°. de idem. Santiago Moraña
4°. de idem. Eusebio Corrales
5°. de idem. Valerio Gonzales

Lo que se comunica al Gefe de Polícia á los fines consiguientes.

Tomas Manuel de Anchorena.

Al Gefe de Polícia.

ESTADO

GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL AÑO DE 1830.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1830.

1.ª CLASE.—Entrada marítima	7,755,284	2¼		
Salida idem	1,310,370	2¾		
Entrada terrestre	65.717	5		
Comisos	340	3		
Aduana	9,131,712	5		
Papel sellado	388,210	2		
Contribucion directa	337,788	6¼		
Id. recaudada por la policía	48,625	1		
Puerto y cabotaje	131.749			
Nuevos impuestos	1,196.971	⅛		
Otras varias	58,040	3	11,293,097	1¾
2.ª CLASE.—Ventas			56,011	2
3.ª IDEM.—Alquileres, réditos y dividendos			706,140	4¾
			12,055,249	⅛
Deficit à fin de 1830			13,542,688	4⅞
			25,597,937	5⅝

SALIDAS.

Déficit de 1829, (incluido en las deudas del frente)		15,112,512	6½				
Otras deudas de aquel año satisfechas en este		209,084	5¾			15,321,597	4¼

GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.

GOBIERNO.—	Ministerio	39,535	⅛				
	Beneficencia	617,327	7				
	Legislacion	113.421	4¾				
	Magistratura	122,497	5¾				
	Ingeniería	23,157	4¼				
	Policía	422 049	5⅞				
	Obras públicas	87,606	¼				
	Correos	47.777	7½				
	Culto	83,870	5¼				
	Discrecionales	122,762	6				
	Eventuales	162,976	3	1,842,983	2⅛		
Relaciones Exts.	Ministerio	9.812	0¼				
	Diplomacia	289.569	4½	299,381	4¾		
HACIENDA.—	Ministerio	13.914	3½				
	Contaduria	38,210	3¾				
	Admin. del Credito P.º	10,787					
	Divid. de la Deuda P.ca	885,199	7				
	Receptoria	215,694	5¼				
	Pensiones	317,896	7½				
	Descuentos y Cambios	1,331,424	1⅛				
	Eventuales	2,927	2½	2,815,984	6½		
GUERRA.—	Ministerio	29,589	1¼				
	Comisaria	14,229	4½				
	Ejército	1,004,264	3½				
	Milicias	1,031.035	6				
	Marina	356,461	7¼				
	Parque	12,103	5				
	Inspeccion	6.448	2½				
	Comisario de Artillería	598,708	4				
	Subinspeccion de Campaña	782,422	5½				
	Patagones	41,019	⅛				
	Eventuales	1,441,757	2¼	5.317.990	3¼	10,276,340	1⅛
						25,597.937	5⅝

DEUDAS.

Banco Nacional	18,514.988	1¼		
Billetes para quemar	1,049,733	1½	17,465,254	7¾
Depósitos, (inclusos los 700 mil ps. del banco)			831.854	7½
Pagarées			199,611	7
Otras varias			90,320	5
			18,586,542	3¼

CREDITOS.

Acciones	3,084.000					
Tesorero General	59 292	5¼				
Idem Receptor	1,225,751	6¼				
Idem de Policía	26,031	⅞				
Comisario	2,507	7¼				
Administracion de Cor.	1,372	6¼				
Idem de imprenta	......	.....				
Otros varios	643.997	4	5,043,853	6¾		
Déficit			13,542,688	4⅞		
					18,586,542	3¼

Contaduria General, Febrero 8 de 1831.
SANTIAGO WILDE.

AVISOS OFICIALES.

Comisaria General de Guerra.

A virtud de superior resolucion se saca á remate el abasto de carne para el ejército en campaña, en el concepto de que se consumirán diariamente de 70 *hasta* 100 *reses*, y serán estas de 3 años arriba, y se quedarà el rematador con el cuero, sebo y astas. Los señores que quieran entrar en esta empresa, podrán hacer sus propuestas, espresando cuanto costará la carne sola de cada rez, y tambien con el sebo, para cuando se tome una y otra cosa; sirviéndose dirigirlas al buzon de dicha Comisaria, para el dia 14 del presente, en que, á la hora de las 12, serán abiertas en la forma establecida, y elevadas á la superioridad para la resolucion competente. Buenos Ayres, Febrero 10 de 1831.

Inspeccion general de obras públicas.

Se admiten propuestas para las recomposiciones que deben hacerse en el cuartel de Defensores de Buenos Aires. Las personas que gusten hacerlas, las depositarán cerradas en el buzon de la Comisaria de guerra, en la que se abrirán el dia 15 del corriente á las 12 de su mañana. Buenos Aires, Febrero 11 de 1831.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, FEBRERO 11 DE 1831.

(Continuacion)

El gobierno de Buenos Aires, que hubiera podido vengar ejemplarmente el agravio que le hacia él de Córdoba, tuvo la moderacion de limitarse a desvanecer sus reclamos, esplicando los motivos en que se fundaba su resolucion sobre el embargo de las armas. Al mismo tiempo apresuraba la salida de una comision encargada de echarse al través de los combatientes, para contener sus brazos fratricidas.

Este acto, inspirado por el patriotismo mas puro, y cuyo único objeto era ahorrar la sangre argentina, encontrò una fuerta resistencia en los partidarios del general Paz, que aun antes de llegar a Córdoba los comisionados de Buenos Aires, declararon que "el "honor y seguridad de la Repùblica, "y la humanidad misma rechazaban la "mediacion, y que el gobierno, en el "deber de salvar estos grandes objetos, "no debia por un instante consentirla (1)."

Con semejantes predisposiciones era natural que la Comision Mediadora fuese estorbada en sus operaciones, y los que mas se empeñaron en inutilizarla, acriminaron a los individuos que la componian, a quienes llenaron de últrages mientras permanecieron en Còrdoba, y no se les dejaron pasar al campo del General Quiroga, sino cuando todo estaba listo para atacarlo.

¿Quienes eran, pues, los que abrigaban deseos de perturbar la República? ¿quienes los responsables de los males que la agovian? No son por cierto los gobiernos litorales; porque Santa-Fè y Buenos Ayres tocaron todos los resortes para apagar la guerra que habia provocado la invasion armada del general Paz. Este anhelo era tan vehemente en aquellos gobiernos que á costa de su propia dignidad y en oposicion á los principios que habian proclamado y sostenido, entablaron relaciones con uno de los principales corifeos del motin de 1 de Diciembre, que habia usurpado el mando de la provincia de Córdoba, como Lavalle lo habia hecho de la de Buenos Ayres.

Los viles aduladores del Sr. Paz miraron como una prueba de debilidad à una conducta tan magnanima, é insultaron atrozmente á los que solo se habian hecho acreedores á su reconocimiento,

El gobierno de Córdoba, obligado á defenderse contra el general Quiroga, no tomaba ninguna parte en esta polemica, y dejaba a los demagogos que lo rodeaban el cuidado de insistir en la necesidad de dar al pais una *organizacion nacional*, reservandose desplegar sus planes, cuando se librase del enemigo temible que le estrechaba.

Con estos artificios foé preparando las teas que debian encendiar á la patria, y emponzoñó la llaga abierta el 1. de Diciembre, cuando á penas empezaba á cicatrizarse. *(Continuará.)*

(1) Vease el *Argentino* de 21 de Diciembre de 1829. Los SS. Cavia y Cernadas solo llegaron á Còrdoba el 4 de Enero.

Carta de una persona respetable, en Santa-Fé, á otra de igual clase en esta ciudad, dice lo que sigue—„Voy á asombrar a V. contándole el modo bárbaro con que los cordobeses y tucumanos, por órden de sus gefes, asesinan à los santiagueños. Puestos en pié, les abren una arteria de la garganta, y luego que salta el chorro de sangre los dejan libres: los infelices se debilitan y empiezan á bambolear, y esto se celebra por los asesinos con algazaras!! El Sr. LOPEZ sé que está furioso con esta relacion, y yo, por haberla escrito, tengo un fuerte nudo en la garganta y las venas de la frente hinchadas. Para prueba de que es cierto lo que he referido, añado; que hombres valientes de los que han venido, lloran cuando cuentan esto, y la matanza de mugeres y niños: ¿Qué puede decirse sobre ésta inaudita ferocidad? ¿Cual es el país mas bárbaro de la tierra, de donde se refiere un hecho tan atroz? Estremecido con el horror que inspira la conducta de unos hombres que han excedido á los tigres en su fiereza, suspendamos el escribir sobre el particular."

¡Patriotas que defendeis el imperio de la ley, valientes à quienes cabe el alto honor de volar à defender la humanidad despedazada! ved la suerte que os espera si no correspondeis à las esperanzas de la Patria. Morid mil veces primero que ser alimento de esos monstruos, que no pueden vivir sin cebarse en la sangre de sus compatriotas: la naturaleza se horroriza de la existencia de estos hombres feroces. Constancia, patriotas, y jurad todos no volver á pisar el suelo de Buenos Aires si no es para anunciarle que ha triunfado la causa de la humanidad.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

Las divisiones *Echague* y *Pacheco* al presentarse en los campos de Còrdoba, determinaron á los coroneles *Pedernera* y *Echavarria* à replegarse con un cuerpo de cerga de 600 hombres.

El general Paz ha tenido varias conferencias con los *sabios de Monserrat* (1) para avisar los medios de procurarse recursos y auxilios en la crisis actual.

El gobierno de la Rioja le ha mandado 135 *voluntarios*, atados codo con codo; otro cuerpo de 120 hombres habia llegado de Catamarca, al mando del coronel *Acha*, y con el titulo de *Usares de Buenos Ayres*. Se aguardaba un *situado* del Perú, para pagar los sueldos atrasados del ejèrcito.

(1) Asi llama el pueblo por burla al *comitè* director compuesto de los cordobeses mas exaltados, y cuyo punto de reunion es el aposento del clerigo *Bedoya*, rector del colegio de Monserrat.

EL OBSERVADOR.

Ha circulado en estos últimos dias la ridícula especie de que el *Protector* ansiaba por la paz, y deseaba evitar á toda costa la guerra. Es imposible no conocer una intencion pé.fida y siniestra en los que propagan esta noticia. No se necesita un conocimiento profundo de los negocios, y de todos los pormenores que median en este asunto para persuadirse que no hay un recurso reservado á los que se han propuesto disponer á su antojo de la patria, y degradarla hasta el extremo de publicar que solamente *el palo*, es decir el terror, podria constituirla. Siempre hemos detestado la guerra, pero cuando nos hemos decidido á emprenderla, ha sido por la necesidad de conservar nuestra existencia, y el honor de la patria donde hemos nacido.

Triunfamos en Agosto, y el gefe de los sublevados se consideró perdido, se humilló con bajeza, protestó que ansiaba la paz, y estaba tan rendido que los Diputados de Córdoba habian sido los primeros que figurasen en la convencion: un suceso imprevisto como hijo de la mas negra traicion mejoró su fortuna, y fué lo bastante para desconocer al hombre que habia contraido los mas solemnes compromisos. Mandó á las provincias gefes que las oprimieron, adoptó un lenguaje amenazante, y puso en planta todos los medios que conducian á cimentar su opresion. No ha valido á las infelices provincias del interior el estado deplorable á que estaban reducidas, porque exigiendoles inmensos sacrificios, se han arrancado contingentes que en el dia engrosan las filas del usurpador. El escritor de Córdoba, órgano conocido de su gobierno, y el único á quien se permite escribir, no ha cesado de amenazarnos, nos prodigá los mayores insultos, y últimamente ha tenido el atrevimiento de publicar que necesitaba *grillos y esposas* para venir á Buenos Aires. El gobierno de Córdoba manifestaba por la prensa la necesidad de retirarnos la facultad de mantener las relaciones exteriores, y los gobernadores de los demas pueblos, constituidos en *ordenanzas* suyos, sancionaban estos actos barbaros, mientras él tenia la vileza de mantenerse en silencio para escudarse con su voluntad. Nosotros, que conociamos el espíritu de prevencion y hostilidad que mantenia contra el gobierno de este pais, nos hemos guardado de exigirles la menor autorizacion, asi es que el proyecto de retirar unas facultades que no han dado, porque nadie se las ha exigido, porque seria degradante humillarse à una autoridad intrusa y criminal, mas bien ha servido para completar el ridículo en que se han puesto, que para conseguir el mal que ellos han creido ocasionar. Cuando el gobierno de Córdoba hace preparativos de toda especie, cuando cierra la comunicacion de todos los pueblos con Buenos Aires, y fomenta revoluciones en todas partes, por que nos preparamos á contener una invasion, ¿se nos pone como promotores de una guerra que hemos procurado evitar á toda costa? Se necesita mucho cuidado para evitar la multitud de intrigas y asechanzas que se ponen en juego para hostilizarnos. Los pueblos claman por su libertad: las carceles de Córdoba estan llenas de patriotas, cansados de sufrir violencias; es, pues, un

deber nuestro salvar à los pueblos; porque nos salvamos á nosotros mismos. El gobierno de Buenos Aires y sus aliados han hecho todos sus esfuerzos para librar á las provincias por otros arbitrios que él de las armas. La faccion ominosa que las oprime, los ha rechazado con desden; y ahora que están para descargar el rayo, quisieran paralizarlo con esperanzas engañosas de un avenimiento. No es por primera vez que tratan de adormecernos, cuando nos ven resueltos á castigar sus atentados. Ya no es tiempo de volver atras. Cerremos el oido á esos acentos insidiosos, y marchemos con decision á salvar la patria.

Mañana principia el carnaval, y esperamos que los ciudadanos no abusarán de la confianza que el gobierno tiene en la moderacion y cultura que los distingue.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 11.

Parrquia de Monserrat.
Da. Rosa Rodriguez 24 años, libre.
Josè Maria, parvulo, libre.
Parroquia de la Merced.
Quintina Gallejas, 1 año libre.
Parroquia de la Concepcion.
Bernardina Sanchez, un año, morena.
Parroquia del Socorro.
Mercedes Caro, un año, libre.
Parroquia de la Catedral.
Toribio, un año, moreno.
Domingo Picon, del cuerpo de patricios.

AVISOS.

CONTESTACION A LOS COSTEROS.

Para satisfaccion de los Costeros, y convencimiento del pûblico, se acompaña la minuta bajo la cual se ha celebrado el remate del Mercado.

Carretas y carretillas de verdura y frutas	6 rs.
Carretas de otros comestibles	2
Carretillas	2
Arganas de todas clases	1½
Vendedores de aves	1½
Idem siendo mugeres ó invàlidos	½
Revendedores de aves	2
Idem de pescado ó frutas	6
Vendedores de cordero en mesas que no tienen puestos	4
Mesas de los que no tienen puestos ni cuartos	3

Los Rematadores.

Se vende una parda de 26 años, de buen servicio, ella preferiria un amo que la llevase al campo, para lo que es propia. El que se interese en ella puede verse con su amo en el almacen num. 381, calle de la Reconquista, media cuadra despues de la plazuela de la Residencia.

Aviso interesante.—En la casa número 153, calle de Chacabuco, acaba de llegar una Señora modista, quien tiene á venta modelos de vestidos de los mejores. Allí mismo se venden peinetas de última moda, zapatos de tafilete de todas clases: todo à precio muy equitativo. La dueña de la casa tiene tambien una partida de lenguas, que se darán al precio moderado de diez reales docena.

Se vende un terreno de una cuadra con su vivienda y pozo de balde, de la Fabrica de Armas cuatro cuadras para el Oeste. Tambien se vende un terreno de nueve varas y una tercia, en la calle del Parque, num. 225. El que quiera comprarlos se verá con D. Jorge Gonzales, que vive en la calle de Chile, num. 66, junto al Puente del Alto.

Al primer tapon Zurrapa.

No hace muchos dias que un estrangero (español) ha rematado el derecho del mercado. Lo primero que ha hecho es infringir el reglamento que rige este establecimiento con perjuicio de los infelices hijos del pais. Por aquel (el reglamento) cada carreta que entra al mercado debe pagar tres reales; pero este ALIENIGENA nos hace pagar seis, que solo se deberia, exigir á las carretas y carretillas de legumbres que se introducen de las quintas, como ha sido practica.

Para que esto llegue á noticia del público y de la autoridad, lo públican :—

Varios Costeros.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Relacion que manifiesta la calle y número de las habitaciones de los señores comandantes y capitanes del 1º., 2º. y 3º. batallon del expresado, y los cuarteles que deben enrolarse.

Batallones.	*Compañias.*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*No.*	*Cuartel que enrolan.*
1º.		Comandante....	D. Manuel Rivero	Universidad	112	
	Granaderos	Capitan.........	D. Bernabè Escalada	Universidad	115	4
	1ª.	Id...........	D. José Ormachea	Venezuela	131	5
	2ª.	Id...........	D. Romualdo Segurola	de las Piedras	112	11
	3ª.	Id...........	D. Agustin Garrigó.	de la Paz	70	2
	4ª.	Id...........	D. Josè M. Gonzalez Perez	Buen Orden	136	10
	Cazadores.	Id...........	D. Mariano Lozano	de la Paz	2	mitad del 3
	Artilleria.	Id...........	D. Manuel Irigoyen	Cangallo	78	mitad del 3
2º.		Comandante....	D. José Ramon Elorga.	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan........	D. Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 12
	1ª.	Id...........	D. Franc. Alzogaray	Florida	82	mitad del 12
	2ª.	Id...........	D. Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3ª.	Id...........	D. José Bares	Cangallo	53	16 17 y 18
	4ª.	Id...........	D. Hilario Gozalez	Suipacha	312	mitad 14 y 18
	Cazadores.	Id...........	D. Isidoro Peralta	Cuyo	26	idem 14 y 18.
	Artilleria.	Id...........	D. Joaquin C. Morales	Talcahuano	147	1
3º.		Comandante....	D. Carlos Casal	Belgrano	260	
	Granaderos	Capitan........	D. Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6 26 y 19
	1ª.	Id...........	D. Grogorio Soler	Lujan	4	mitad 6 20 y 19
	2ª.	Id...........	D. Fermin Suarez	Venezuela	328	7 y 25
	3ª.	Id...........	D. Manuel Seas	Belgrano	250	8
	4ª.	Id...........	D. Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores	Id...........	D. Gavino Benavente	Buen Orden	163	20
	Artilleria	Id...........	D. Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para su inteligencia y cumplimiento, previniéndose que los individuos que se hallen en los cuarteles 23, 24, 27, 28 y 29, y correspondan por su clase y edad á la pasiva, deberán enrolarse en las compañias de los capitanes Gonzalez, Correa Morales, Sea y Benavente, segun se demuestra en el anterior estado, debiendo estar precisamente enrolados para el 20 del mes que corre.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

NIÑA PERDIDA.

Ayer 8 del corriente, una niñita de 5 años de edad, se ha perdido al salir de la escuela del barrio de las Catalinas, se llama Juana Lanchas, es pàlida, de cara redonda, pelo y ojos negros, tenia un vestido aplomado con un boladito encima del dobladillo ancho, y un pañuelo punzo chico para taparse.

Se suplica à la persona que la haya recojido, la lleve à la presidenta de la Beneficencia, calle de la Florida, Consulado Frances, que se dará una gratificacion.

Se alquila ó se vende, la casa que está en la calle de los Estados-Unidos, señalada con el número 214; dicha casa está recien edificada, consta de 5 habitaciones ùtiles, edificada en terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo. Para tratar ocurrase á la casa número 334, calle de la Piedad, de San Miguel 2 y media cuadras para la Piedad. En la misma casa darán razon de un terrero que se vende, con 30 varas de frente y 70 de fondo, situado á espaldas de la Iglesia de la Concepcion.

BANCO.—Se previene á los que hayan adquirido acciones desde tres meses antes de la fecha, las presenten para su registro en el establecimiento; para que de este modo hagan constar su propiedad, y ofrezca menos inconvenientes la apertura de la asamblea general. Buenos Aires, Febrero 9 de 1831.

NUÑEZ.

Aviso de la Policía.

Por disposicion superior se saca à remate para el dia 17 del corriente mes, el derecho de pontazgo del Puente de Galves. Los que quieran hacer posturas lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buson de la casa central del departamento, hasta las 12 del precitado dia, en que à presencia de los interesados serán abiertas y elevadas à la superioridad para la aprobacion de la que fuere mas ventajosa.

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1831.

El Viernes, 18 del corriente, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia general, en quien dé mas dinero de contado, seiscientos postes de ñandubay al respecto de ciento sesenta pesos el ciento, é importa...... 960 pesos.

Nueve palas à 10 pesos una..............	90	„
Cuatro picos à 4 pesos	16	„
	1000	

Los cuales existen en la Tablada del Norte donde se manifestarán à los que gusten rematarlos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas, â dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, que abiertas se elevarán à la superioridad, para la aprobacion correspondiente. Buenos Aires, 11 de febrero de 1831.—*Sarmiento.*

En la tarde del dia 17 del entrante Febrero, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de celebrar almonedas de un ganado vacuno, lanar y caballar, correspondiente à un menor, y tasado en 1,585 pesos 4½ reales. Los señores que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les manifestarân cuanto tiene relacion con este negocio. Buenos Ayres, Enero 26 de 1831.

AGRELO.

Se alquilan en la casa No. 6, plaza del Retiro, cuartos grandes y chicos. Dirigánse á dicha casa.

PAPEL SELLADO.

Expendio en Enero de 1831.

Las seis clases,	13,017
Pasaportes,	1 513
Patentes,	5 600
	20;130
Comisiones y gastos,	1,107
Liquido entregado en receptoria	19,023

Contaduria General, Febrero 3 de 1831.
SANTIAGO WILDE

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.
En la Alameda.

El Lunes 14 del corriente, se ha de rematar en otes, segun costumbre, á la mas alta postura, todos los utiles pertenecientes al bergantin nacional MARIA ANTONIA, que consisten en velamen, jarcias mayores y de labor, masteleros, vergas, anclas, cables y cadenas, anclotes, calabrotes, botes, &a., &a.

El casco se rematará con sus palos y baupres en un solo lote, en el estado que se halla en balizas interiores, con las condiciones que se especificarán al tiempo de la venta.

Un carro de 4 ruedas con pértigo para bueyes, arados ingleses, cocinas de fierro, &c. &c

A las 10.

Interesante á los Almaceneros.

Por Lavalle y Macome.

Calle de la Florida No. 50,
Frente à la casa de Santa Coloma.

El jueves, 17 del corriente, à las 11 de la mañana, se han de rematar, à la mas alta postura los articulos siguientes—

Yerba paraguaya, id. Parnagua, azucar en bolsas y barricas, id. en pilon, pasas de uva, vino de Burdeos en cajones, primera y segunda clase, vino de Champaña, id. Borgoña y España, papel estraza, una poca loza, jamones, quesos, cigarros de la Habana y Corrientes, pimenton, vino Jerez, bacalao, ginebra, encurtidos, té perla, id. imperial, jabon amarillo, nueces de Chile, aceite en botellas, caballas, fideos, almidon de trigo, sal fina, canastos &c., balanzas y romanas y un armazon, mostrador &c. para almacen de menudeo

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89